

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 079

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **29 veintinueve de enero** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **078**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de informar a los miembros del Ayuntamiento que el C. Salvador Lozano Franco, solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO**, respecto a la parcela 196 Z-1 P3/5 con una superficie de 0-09-57.95 ubicado en Ejido de Purísima perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Cosme' and other illegible signatures.

Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO.** -----

QUINTO.- La Encargada del Departamento de Recursos Humanos C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros solicita analizar y en su caso autorizar los días de asueto correspondientes al periodo febrero a septiembre del presente año 2015, así como el periodo vacacional de semana santa quedando de la siguiente manera: -----

DÍA DE ASUETO	MOTIVO DE ASUETO
Lunes 02 de febrero	Feriado por el día 05 de febrero (Aniversario de la Constitución Política de México).
Lunes 16 de marzo	Feriado por el día 21 de marzo (Aniversario Natalicio de Benito Juárez)
De lunes 30 de marzo al viernes 03 de abril, reincorporándonos el lunes 06 de abril	Vacaciones Institucionales (Semana Santa)
Viernes 01 de mayo	Día del Trabajo
16 de Septiembre	Aniversario de la Independencia de México.

Una vez analizado y discutido el punto en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos el periodo vacacional y días inhábiles tal y como se describen en el recuadro que antecede -----

SEXTO.- Comparece ante el pleno la C. Leticia Florido Plascencia, Directora General de DIF Municipal, con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento su autorización para la liberación del recurso por la cantidad de **\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, de los cuales solicita que la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), sean entregados en una sola exhibición ya que serán destinados para el programa "**Mi casa DIFerente**", y el resto que corresponde a la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones pesos 00/100 m.n.) sean otorgados en 12 ministraciones de manera **mensual** de \$416,666.66 (cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.), cada una, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **Al** respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

2.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, propone ante el Honorable Ayuntamiento **nombrar** a la **Licenciada Ma. Eugenia Herrera Jiménez para ocupar el cargo de Procuradora Auxiliar en Materia de Asistencia Social**, adscrita al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia. Propuesta que es **aprobada** por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo. -----

SÉPTIMO.- Escrito que presenta el Lic. José Asunción Granados Urbietta, Contralor Municipal, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el "**Programa Operativo Anual 2015**" mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. Una vez analizado lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el **Programa Operativo Anual 2015** de la Dirección de Contraloría Municipal. -----

OCTAVO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita aprobación para llevar a cabo la adquisición de bandas de guerra y banderas las cuales serán entregadas a diferentes instituciones educativas del municipio, que han ingresado su respectiva solicitud de apoyo a la Dirección de Educación Municipal, el monto solicitado para dicha adquisición es por la cantidad de **\$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.)** que corresponde al 70% del costo total, ya que el resto por el 30% lo aportarán los comités de padres de familia y/o escuelas beneficiadas; dicha entrega se pretende realizar el día 24 de febrero del año en curso en el acto cívico que se llevará a cabo con motivo del "Día de la Bandera". **De** lo anterior el Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos la cantidad

\$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) para los fines descritos anteriormente. Monto que será tomado de la partida presupuestal **"Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4413-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Solicita la aprobación de recurso del programa **"BECAS ESTÍMULOS AL APROVECHAMIENTO"**, para el presente ejercicio fiscal 2015, mencionando que dicho estímulo comprende 36 planteles educativos de nivel primaria, que actualmente cuenta con 500 beneficiarios y los pagos se realizan de manera cuatrimestral siendo un monto total anual de **\$990,000.00 (novecientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)**. En atención a los solicitado los miembros del pleno, **aprueban** por unanimidad de votos el recurso por la cantidad de **\$990,000.00 (novecientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)** destinados al programa **"BECAS ESTÍMULOS AL APROVECHAMIENTO"**, para el presente ejercicio fiscal 2015. Monto que será tomado de la partida presupuestal **"Transferencia a programas varios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

3.- Solicita la aprobación de recurso del programa de becas municipales **"Orgullo y Compromiso por la Educación"**, para el presente ejercicio fiscal 2015, mencionando que dicho estímulo comprende alumnos de nivel media superior y superior, así mismo casos especiales de primaria y secundaria agregando que el número de alumnos varía de acuerdo a los constantes cambios que surgen en el período, además de que dicho programa comprende tres pagos bimestrales siendo un monto total anual de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)**. En atención a lo solicitado los miembros del pleno, **aprueban** por unanimidad de votos el recurso por la cantidad de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** destinados al programa de becas municipales **"Orgullo y Compromiso por la Educación"**, para el presente ejercicio fiscal 2015. Monto que será tomado de la partida presupuestal **"Transferencia a programas varios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

4.- Solicita aprobación de recurso para el pago de transporte para traslado de los **alumnos** de las comunidades rurales de Buenavista, El Ratón y Pradera de cañada de Sotos, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e Instituto Tecnológico de Purísima. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el periodo del 03 de febrero al 19 de junio del año 2015**, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el traslado de los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal **"Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

NOVENO.- El Ing. Juan Manuel Flores López, Encargado de Informática, mediante oficio número HAP/AI/001/15 de fecha 08 de enero del año 2015, solicita aprobación para dar de baja diversos bienes muebles del inventario de la dependencia a su cargo, ello debido al mal estado en que se encuentran además de ya no ser factible una reparación. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, aprueban** por unanimidad de votos dar de baja del inventario del departamento de Informática los equipos que se describen en el anexo número "dos", que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación de los equipos con sus características correspondientes. -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *Registre*
 - Middle: *Asesor*
 - Bottom: *por Suroeste*

DÉCIMO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, expone ante el pleno la solicitud presentada por la Mtra. Olga Erika Aranda Ramírez, directora de la Telesecundaria "Eufrasia Sierra Cabrera" de la comunidad de San Andrés de Jalpa perteneciente a este municipio, mediante la cual solicita a esta Autoridad Municipal apoyo para la adquisición de 4 pantallas las cuales serán empleadas para uso exclusivo de la escuela antes mencionada. **Por** lo anterior expuesto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)** para la compra de 4 pantallas para la Telesecundaria "Eufrasia Sierra Cabrera". Dicho monto será tomado de la partida "**Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez informa al Pleno del escrito presentado por el C. Francisco Victorio Iznardo Azcurra, Director del Plantel CECyTEG Purísima II, mediante el cual informa sobre la realización del evento denominado "**Concurso Nacional de Pintura**" a efectuarse durante el mes de marzo del presente año en dos sedes: Jalpa de Cánovas y Cabecera Municipal, dicho evento se realizará a cielo abierto y se contará con la participación de 32 pintores cuya muestra versara sobre "**Pueblos, Paisajes, Mitos y Retratos de Guanajuato**" la técnica utilizada será pintura sobre lienzo. Cabe destacar que todo el material producido por los participantes quedará como acervo y patrimonio del municipio. Por lo anterior es que solicita a este Honorable Ayuntamiento apoyo económico por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para diversos gastos que se generen con motivo de la realización de este evento. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos apoyar la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** para diversos gastos generados con motivo del **Concurso Nacional de Pintura** a realizarse en nuestro municipio. -----

II).- Se retoma el punto CUARTO número 2, del acta de sesión ordinaria número 076, de fecha 18 de diciembre del año 2014, respecto a la solicitud presentada por el **C. Jorge Javier Ramírez González**, administrador único de la empresa denominada **Alimentos Procesados de Carnaza, S.A. de C.V.**, para la autorización de renovación de **permiso de uso de suelo de la empresa ya mencionada**, en el domicilio ubicado en carretera León – San Francisco Km 7, comunidad de Buenavista, perteneciente a este municipio, y en el cual se acordó formar una comisión integrada por la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas, y los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y C. Aniceto Flores Velázquez, para efectos de que realizara un análisis minucioso sobre la solicitud en comento. **Por** lo anterior hace uso de la voz la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas quien informa que en cumplimiento a lo encomendado la comisión de trabajo llevó a cabo una reunión con las dependencias de SAPAP, Protección Civil, Ecología Municipal y Desarrollo Urbano, en la cual cada dependencia expuso un dictamen sobre el estado en que se encuentra dicha empresa en relación a su funcionamiento, destacando los siguientes puntos: -----

a).- En el informe emitido por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este municipio se menciona que en el año 2007 en visita realizada a las instalaciones de la empresa, se detectó que se están descargando las aguas sin previo tratamiento, por lo cual se le solicita a la empresa que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1196, la cual establece los límites máximos permisibles para las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, y de la cual incumple con los parámetros: DQO (Demanda Química de Oxígeno); DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno); SST (Sólidos Suspendidos

Totales); PH (Potencial Hidrógeno); Grasas y Aceites; y Nitrógeno, así mismo el SAPAP le ha solicitado realizar tratamientos que garanticen que la calidad de agua descargada cumpla con la norma ya mencionada; instalen un medidor totalizador de flujo en la descarga en el cual se pueda medir con un error del 5%, así como se construya una red de drenaje nueva con la capacidad de conducción según sus necesidades de descarga. Por otro lado en el mes de abril del año 2014 se le notificó a la empresa que los resultados practicados respecto a la descarga del agua residual presentaron parámetros fuera de la norma rebasando los límites permisibles señalados en el artículo 20, tabla 2 del *Reglamento de Uso de la Red de Alcantarillado del SAPAP*, por lo cual se le otorgó a la empresa un plazo de 60 días para que presentara ante el Organismo Operador SAPAP un programa de acciones u obras con el objeto de realizar cambios en el proceso, sistema de tratamiento o recirculación para el control de la calidad del agua de su descarga, a la fecha esta empresa no se ha realizado tales acciones. -----

b).- Por otro lado se encontró que en la dirección de Ecología Municipal desde el año 2013 se han realizado diversas inspecciones a la empresa **Alimentos Procesados de Carnaza, S.A. de C.V.**, por motivo de encharcamiento de aguas residuales en el lugar, derivado de la obstrucción de tubería por los desechos, así mismo se han constatado mínimos esfuerzos por parte de la empresa en dar cumplimiento al adecuado tratamiento de sus aguas residuales, es por ello que con fundamento en el artículo 116 de la *Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato*, la *dirección de Ecología Municipal* turna una denuncia a la Procuraduría de Protección al Ambiente, por la problemática ambiental denunciada por los habitantes de la zona en que se ubica dicha empresa, ello debido a los fuertes olores por el inadecuado manejo de sus aguas residuales generadas por sus procesos. Para finalizar la Comisión de trabajo hace entrega de un informe el cual contiene a detalle lo anterior expuesto, mismo que se integra a la presente acta como anexo número "tres" para su debida constancia. **Debatido** ampliamente el punto en cuestión y tomando en cuenta el informe emitido por la comisión de Regidores, este Cuerpo Colegiado **niega** por unanimidad de votos la renovación del permiso de uso de suelo solicitado. ----

III).- Hace uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez con el fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para el traslado y legalización del camión de bomberos adquirido por este municipio, ya que dicho vehículo se trasladará desde la ciudad de Chicago Illinois, por lo cual es necesario que se cubran estos gastos. **En** atención a lo solicitado el Cuerpo Colegiado **aprueba** por mayoría de votos la liberación de recurso por la cantidad de **\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

IV).- El Regidor C. Jorge Antonio Alcalá Puga, hace uso de la voz para solicitar se informe sobre el procedimiento o sanción que se le aplicará al C. José de Jesús Barragán Quiroz, quien ocupa el cargo de Director de Desarrollo Agropecuario, ello debido a que a su consideración dio mal uso a un vehículo oficial acudiendo a una instancia electoral en horario de trabajo, manifestando el Presidente Municipal que con relación a este asunto, solicitó vía oficio a la Contraloría Municipal diera inicio al proceso administrativo correspondiente e informe a este Ayuntamiento la determinación que corresponda conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, así mismo informa a los integrantes del Ayuntamiento que se puede solicitar al Contralor Municipal un informe del estado en el que se encuentra el proceso iniciado con relación a este asunto, previo a emitir una resolución. De lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados, quedado en espera de que sea presentado el informe respectivo por parte de la Contraloría Municipal. -----

V).- Hace uso de la voz el Síndico del Honorable Ayuntamiento Licenciado Roberto García Urbano, para informar al Pleno que en días pasados salió a relucir una nota periodística en la cual una persona de nombre Mayo del Moral habla sobre la fundación de nuestra ciudad, ofendiendo con estas declaraciones a la ciudadanía Purisimense. **Ante** esta circunstancia los integrantes del Pleno de manera personal externan sus comentarios al respecto, así mismo hacen un pronunciamiento de desaprobación por las declaraciones realizadas por la persona ya mencionada, agregando que de ninguna manera se permitirá que se ofenda a nuestro municipio. -----

VI).- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa al Pleno del oficio número CTYTM/007/2015 de fecha 15 de enero del año que transcurre, suscrito por el Cmte. Salvador Navarro Aviña Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal mediante el cual hace de conocimiento que actualmente están implementando acciones enfocadas a la cultura vial y el buen uso del carril destinado para ciclistas y motociclistas, ello derivado de la encomienda que le hizo este Honorable Ayuntamiento asentada en acta 074 de fecha 04 de diciembre del año 2014, relativa a realizar campañas de concientización sobre el buen uso del carril ciclista. **Expuesto** lo anterior el Pleno se da por enterado, así mismo se le sigue instruyendo al Cmte. Salvador Navarro Aviña, Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal para efectos de que dicha coordinación realice acciones de concientización sobre el adecuado uso de la zona peatonal. -----

VII).- Los miembros del Honorable Ayuntamiento **autorizan** por unanimidad de votos al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, para que en representación del Municipio de Purísima del Rincón, suscriba con el Gobierno del Estado de Guanajuato el **CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL** el cual tiene por objeto la asunción parcial por parte del estado de la prestación del servicio de seguridad pública en el municipio, mediante la actuación conjunta y coordinada de los elementos de sus instituciones policiales, cuya dirección, coordinación, supervisión, control y mando estarán a cargo del estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para conformar un Mando Único Policial, en los términos de dicho instrumento jurídico. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

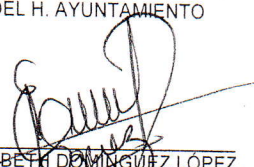
C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta #79

